

MAT: Devolución PCI.

DEC. SECCIÓN 1ª N° **2814,**
LAS CONDES, **20 AGO 2025**

DEC. SECCIÓN 2ª N° **4507**
LAS CONDES, **21 AGO 2025**

VISTOS: Artículos 12 y 15 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, que establece Normas sobre Rentas Municipales; Solicitud de Devolución del señor Valerio Fernández Romero, RUT: [REDACTED] con fecha 02.04.2025; Permisos de Circulación del año 2024 de las Municipalidades de Las Cabras y Las Condes; Certificado de Devolución del Director de Tránsito y Transporte Público (S) N°64, de fecha .04.2025; Certificado del Tesorero Municipal N°098/2025; Informe de Imputación N°5148, de fecha 25.07.2025 del Departamento de Finanzas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que existen las evidencias documentales que acreditan el pago duplicado del año 2024 del Permiso de Circulación del vehículo placa patente **CDYB23-0**, pagado con fecha 13.03.2024, en la Municipalidad de Las Cabras, y posteriormente en la Municipalidad de Las Condes con fecha 01.04.2025, siendo procedente la devolución solicitada por el señor Valerio Fernández Romero, RUT: [REDACTED]

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$81.223.-, al señor Valerio Fernández Romero, RUT: [REDACTED] pago duplicado de Permiso de Circulación año 2024, vehículo placa patente **CDYB23-3**.
2. **PAGUESE**, la suma de \$81.223.-, al señor Valerio Fernández Romero, RUT: [REDACTED]
3. **IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtítulo	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	:	01	DEVOLUCIONES
Asignación	:	002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$71026	
Programas	:	\$71.026	TRANSITO

Asignación	:	003	OTRAS
Subasignación	:	001	OTRAS
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$10197	
Programas	:	\$10.197	TRANSITO
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre del señor Valerio Fernández Romero, RUT: [REDACTED]
5. **DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta Corriente N° [REDACTED] del Banco [REDACTED] a nombre del señor Valerio Fernández Romero, RUT: [REDACTED]
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes